



## Señores Oferentes de Vivienda de Interés social

Solicite los Requisitos e Instrucciones para expedir **certificados de elegibilidad** de un plan de vivienda rural o urbano, según corresponda, al correo [certext@cafam.com.co](mailto:certext@cafam.com.co), para conocer las condiciones y documentos requeridos

A continuación, se resume el procedimiento implementado por la **Sección Servicios Técnicos Vivienda**, para la revisión y expedición del **certificado de elegibilidad** de manera virtual.

### Se ha dividido el trámite en cinco 5 fases:

- 1. Radicación.** Se habilitará en la plataforma OneDrive, un link para cada uno de los oferentes, donde deberá cargar toda la información completa, escaneada y en formato PDF, junto con el registro fotográfico del lote, en una carpeta que debe marcar con el nombre del plan de vivienda. Una vez cargada la documentación, se deberá notificar al correo [certext@cafam.com.co](mailto:certext@cafam.com.co) indicando el nombre del plan de vivienda a certificar. Se procederá a realizar las revisiones correspondientes para la expedición del certificado de elegibilidad.
- 2. Revisión de la información y del registro fotográfico.** CAFAM dispondrá de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a la revisión de los documentos.
- 3. Requerimiento de objeciones.** Si en la revisión se observa que no se cumple con algún requisito o presenta alguna inconsistencia, el interventor emitirá por escrito al oferente un REQUERIMIENTO DE OBJECIONES que le será enviado mediante correo electrónico, para que efectúe los cambios, ajustes y complementos que se soliciten y el oferente deberá cargarlos en la carpeta compartida con el nombre del plan de vivienda en la plataforma OneDrive, en el tiempo que establece la normatividad vigente para tal fin. Deberá informar al correo [certext@cafam.com.co](mailto:certext@cafam.com.co), que los documentos están disponibles en la carpeta de OneDrive, indicando el nombre del plan.
- 4. Emisión del certificado de elegibilidad.** Se emitirá el certificado de elegibilidad después de la revisión y aprobación de CAFAM y el documento será enviado mediante correo electrónico.
- 5. Facturación** para pago en **plazo máximo de 30 días** en la cuenta: CAFAM, Nit 860013570-3- Banco Davivienda, cuenta de ahorros N°473870076105, indicando sus datos y # de factura.

Se solicita efectuar el pago durante este plazo para evitar quedar "en mora" y registrado en Tesorería de CAFAM, lo cual nos impedirá atenderle nuevas solicitudes hasta que cumpla la obligación. Se cobrará el valor de acuerdo con las tarifas establecidas que podrá solicitar inicialmente.

### Documentos Adjuntos: (Solicitarlos a través del correo [certext@cafam.com.co](mailto:certext@cafam.com.co))

- Instrucciones Elegibilidad RURAL-Const-Mejmto.
- Instrucciones Elegibilidad URBANA.